



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-73633900-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 18 de Julio de 2022

Referencia: RE - EX-2022-31837079- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1404-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 2/3 del IF-2022-31837913-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2415/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.18 13:49:00 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.07.18 13:49:01 -03:00

ACTA ACUERDO
EX-2022-13500181-APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 28 días del mes de marzo de dos mil veintidos, entre el **SINDICATO ARGENTINO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA (S.A.E.O.E.P.)**, representado por el Dr. Guillermo Edgardo MARCONI, en su calidad de Secretario General, por una parte y por la otra en representación del **CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP)** el Dr. Fernando Luis RATTI y el Lic. Axel BARCELO,

ACUERDAN:

PRIMERO: Que en el marco del CCT N° 1/88 han llegado a un acuerdo salarial que consiste en un aumento que se hará efectivo en los términos concretos que se expresa en la siguiente planilla:

MARZO 2022

	1ª CAT	2ª CAT	3ª CAT	4ª CAT	5ª CAT
BASICO	\$ 150.595.-	\$ 135.941.-	\$ 122.168.-	\$ 101.510.-	\$ 92.865.-

	6ª CAT	7ª CAT	8ª CAT	9ª CAT	10ª CAT
BASICO	\$ 86.670.-	\$ 84.300.-	\$ 82.214.-	\$ 81.768.-	\$ 68.635.-

SEGUNDO: Se reitera en todos sus términos la vigencia de la contribución empresarial del 1% mensual sobre el salario de los trabajadores, establecida el 29 de marzo de 2006 y homologada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por Resolución ST N° 196/06 del 19 de abril de 2006 y reiterada ininterrumpidamente y en forma anual hasta la fecha siendo en cuanto a las modalidades de la misma el destino de dicha contribución a favor de S.A.E.O.E.P. los siguientes: TURISMO, RECREACION, CAPACITACION, PROMOCION, PUBLICIDAD, ACCION MUTUAL Y SALUD.

Las Universidades deberán enviar planillas discriminadas de sueldos y categorías de su personal aportante dentro de los 10 días posteriores a su liquidación.

TERCERO: Se reitera en todos sus términos la vigencia del aporte del 1% mensual sobre el salario de todos los trabajadores de Universidades jurisdiccionadas afiliados y no afiliados al SAEOEP establecida definitivamente el 29 de marzo del 2006 y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por Resolución ST N° 196/06 del 19 de abril de 2006 y reiterada ininterrumpidamente y en forma anual hasta la fecha en cuanto a la modalidad de la misma y respecto al destino de dicha contribución a favor de S.A.E.O.E.P. se establecen los siguientes: TURISMO, RECREACION, CAPACITACION, PROMOCION, PUBLICIDAD, ACCION MUTUAL Y SALUD.

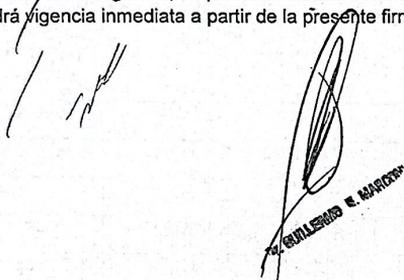
CUARTO: Las Planillas salariales acordadas en la cláusula "primera" exclusivamente, tienen vigencia hasta el 30/06/2022.-

IF-2022-31837913-APN-DGD#MT

QUINTA: Se deja constancia que el presente incremento comprende y abarca cualquier aumento salarial sea porcentual o de valor fijo, permanente o por única vez, que pudiera ser dispuesto mediante decreto, reglamento o cualquier otro acto de autoridad competente, por el plazo establecido en el punto anterior.

SEXTA: Las partes que suscriben el presente acuerdo resuelven reunirse nuevamente el 20 de julio de 2022 para analizar en forma conjunta la evolución de la situación económica de país a efecto de tomar medidas pertinentes sobre el particular.

SEPTIMA: No obstante que las partes suscriben el presente acuerdo para su presentación ante el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y posterior homologación, la presente escala salarial determinada en el Artículo Primero, tendrá vigencia inmediata a partir de la presente firma de los miembros paritarios.-



The image shows several handwritten signatures in black ink. Below the signatures is a circular stamp with the text "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" around the perimeter. The stamp is partially obscured by the ink of the signatures.

IF-2022-31837913-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1404-22 Acu 2415-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.